



**Comunicado del Comité Disciplinario del Campeonato sobre sanciones pendientes por cumplir por parte de jugadores, miembros de cuerpo técnico y médicos, de los campeonatos correspondientes a la Liga Águila II 2017, Torneo Águila II 2017 y fase II Copa Águila 2017, de acuerdo a lo señalado en las correspondientes Resoluciones expedidas por el Comité Disciplinario del Campeonato en el segundo semestre del 2017**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Informar que los jugadores que se citan a continuación, independientemente de que hubiesen cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante la Liga Águila I 2018 a partir de la fecha de su inscripción de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5º del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, y conforme lo establece el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

<b>JUGADORES</b>	<b>CLUB</b>	<b>PENDIENTES</b>	<b>RES.</b>
Didier Moreno	DIM	2 fechas	055
Mauricio Molina	DIM	2 fechas	055
Leonardo Castro	DIM	1 fecha	055
Daniel Hernández	TALENTO DORADO	1 fecha	055
Jhon Pérez	ATL. BUCARAMANGA	1 fecha	055
Gilberto García	ONCE CALDAS	1 fecha	055
Jerry Ortiz	ONCE CALDAS	1 fecha	055
Félix García	DEP. PASTO	1 fecha	055
Javier López	IND. SANTA FE	3 fechas	056
Fabián Vargas	DEP. LA EQUIDAD	1 fecha	057
Juan Mahecha	DEP. LA EQUIDAD	1 fecha	057
Stalin Motta	DEP. LA EQUIDAD	1 fecha	057
Ray Vanegas	JAGUARES F.C.	1 fecha	057
Carlos Rentería	DEP. TOLIMA	1 fecha	058

**Artículo 2º.-** Se informa que los miembros de cuerpo técnico que se citan a continuación, independientemente de que hubiesen cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante la Liga Águila I 2018, conforme a lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

<b>CUERPO TÉCNICO</b>	<b>CLUB</b>	<b>PENDIENTES</b>	<b>RES.</b>
Sergio Angulo (D.T.)	DEP. CALI	1 fecha	051
Luis Fdo. Suárez (D.T.)	DEP. LA EQUIDAD	2 fechas	057
Eduardo Pimentel (A.T.)	BOYACÁ CHICÓ	3 fechas	059



**Artículo 3º.-** Se informa que los jugadores que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante el Torneo Águila 2018, a partir de la fecha de su inscripción de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5º del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, y conforme lo establece el literal g) artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

<b>JUGADORES</b>	<b>CLUB</b>	<b>PENDIENTES</b>	<b>RES.</b>
Ronny Santos	ATLÉTICO F.C.	2 fechas	050
Cristian Peña	U. POPAYÁN	1 fecha	050
Yeiner Torres	U. POPAYÁN.	1 fecha	050
Andrés Rivera	DEP. QUINDÍO	2 fechas	054
Johan Bocanegra	BARRANQUILLA F.C.	1 fecha	054
Royscer Colpa	BARRANQUILLA F.C.	1 fecha	054
Elkin Barrera	ORSOMARSO S.C.	1 fecha	054
Leyder Ortiz	ORSOMARSO S.C.	1 fecha	054
Mauricio Mafla	CÚCUTA DEP.	1 fecha	055

**Artículo 4º.-** Se informa que los miembros de cuerpo técnico que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante el Torneo Águila 2018 de acuerdo a lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

<b>CUERPO TÉCNICO</b>	<b>CLUB</b>	<b>PENDIENTES</b>	<b>RES.</b>
Miguel Niño (M)	CÚCUTA DEP.	2 fechas	054

**Artículo 5º.-** Se informa que los jugadores que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas en la siguiente competición de Copa Águila 2018 a partir de la fecha de su inscripción de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5º del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, y conforme a lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.



# DIMAYOR

DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO

Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia

PBX: 518 5510 / FAX: 518 5512

dimayor@dimayor.com

www.dimayor.com.co

JUGADORES	CLUB	PENDIENTES	RES.
Elvis Perlaza	ATL. HUILA	1 fecha	032
Juan Ríos	A. PETROLERA	1 fecha	035
Yhonny Ramírez	CÚCUTA DEP.	1 fecha	035
Jhonny Vásquez	AMÉRICA	1 fecha	040
Yeison Gordillo	IND. SANTA FE	2 fechas	041
Javier López	IND. SANTA FE	5 fechas	041

**Artículo 6º.-** Se informa a los miembros de cuerpo técnico que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento deberán hacerse efectivas en la siguiente competición de Copa Águila 2018 de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

CUERPO TÉCNICO	CLUB	PENDIENTES	RES
Norman Reyes Castro (K)	U. MAGDALENA	5 fechas	032
Flavio Robatto (D.T.)	CÚCUTA DEP.	2 fechas	033
Iván Corredor (D)	PATRIOTAS	2 fechas	041
Maikol Ortiz (K)	JUNIOR F.C.	2 fechas	048
Diego Corredor (D.T.)	PATRIOTAS	1 fecha	048

**Artículo 7.-** Se informa que las jugadoras que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas en la siguiente competición de la Liga Águila Femenina a partir de la fecha de su inscripción de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5º del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, y conforme a lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADORES	CLUB	PENDIENTES	RES
DANIELA ARIAS	ATL. BUCARAMANGA	1 fecha	027
ALEXYAR CAÑAS	AMÉRICA	1 fecha	023
INGRID JARAMILLO	REAL CARTAGENA	1 fecha	018
NAYIBE MONCADA	DEP. QUINDÍO	1 fecha	018
ANGELA PEÑALOZA	DEP. QUINDÍO	2 fechas	016
AUINA DE MORAES	PATRIOTAS F.C.	1 fecha	016





# DIMAYOR

DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO

Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia

PBX: 518 5510 / FAX: 518 5512

dimayor@dimayor.com

www.dimayor.com.co

**Artículo 8º.-** Se informa que los miembros de cuerpo técnico que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante la Liga Águila Femenina 2018 de acuerdo a lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

<b>CUERPO TÉCNICO</b>	<b>CLUB</b>	<b>PENDIENTES</b>	<b>RES</b>
GOBER RIASCOS (A.T.) JUAN P. BUCH	U. MAGDALENA DEP. QUINDÍO	2 fechas 2 fechas	017 014

*Se aclara que este documento es solamente informativo y que es obligación de los clubes afiliados llevar el registro de las sanciones pendientes de sus jugadores, miembros del cuerpo técnico y personal de apoyo. Cualquier duda o inquietud por favor dirigir sus comentarios a los correos electrónicos [azorrilla@dimayor.com.co](mailto:azorrilla@dimayor.com.co); y, [landrade@dimayor.com.co](mailto:landrade@dimayor.com.co).*

**Fdo.**  
**LORENA ANDRADE**  
**Secretaria**

